

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 16 dieciséis del mes de mayo del año 2016 dos mil dieciséis, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **DÉCIMO QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 97 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -

-----  
----- **ORDEN DEL DÍA:**-----  
-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

-----  
**1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.**- En desahogo del presente punto el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, en apego al artículo 97 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, y solicitó a los miembros de la Comisión **RETIRAR** el numeral 4.3 del orden del día para la consideración del **MODIFICATORIO** al resolutivo 21/2016, de la Licitación Pública Local LPL07/2016 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL**

**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO 2016”** para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

**2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.-** En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 59 fracción II de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y el artículo 97 fracción II del Reglamento de la Ley, el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, en su calidad de Presidente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado** Presidente de la Comisión, representante de la SEPAF. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Comisión, representante de la SEPAF. -----
- **Mtro. Roberto Calderón Martínez.** Vocal de la Secretaría de Desarrollo Económico. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Roberto Hemuda Debs.** Vocal del Centro Empresarial de Jalisco.
- **Lic. Álvaro Córdova González Gortázar.** Vocal del Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente S.A. -----
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 97 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de

Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 99 del mismo Reglamento.-----

3. **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 97 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, Presidente de la Comisión, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente a la Décimo Cuarta Reunión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el día 11 once de mayo de 2016 dos mil dieciséis por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. **REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.**- En participación a este punto el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 97 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----

4.1. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** del concurso C09/2016 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE FORMAS DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y HOLOGRAMAS DE REFRENDO VEHICULAR PARA SUBSECRETARÍA DE FINANZAS**” presentadas ante la Comisión el 02 dos del mes de mayo de 2016; en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

<b>DOCUMENTACIÓN REQUERIDA</b>	<b>QUIU GRAFICOS DE</b>	<b>COFORMEX, S.A. DE C.V.</b>	<b>ACCESOS HOLOGRAF ICOS S.A.</b>	<b>MOVA PRINTING SOLUTIONS</b>	<b>COMPUTE R FORMS, S.A. DE</b>
------------------------------------	---------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------------------	----------------------------------------	-----------------------------------------

	MÉXICO, S.A. DE C.V.		DE C.V.	, S.A. DE C.V.	C.V.
<b>ANEXO 3 (CARTA PROPOSICIÓN)</b>	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ
<b>ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)</b>	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ
<b>ANEXO 5 (PROPUESTA TECNICA)</b>	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ
<b>ANEXO 6 (PROPUESTA ECONOMICA)</b>	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ
<b>ANEXO 7 (ESTRATIFICACION)</b>	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ
<b>El PARTICIPANTE deberá acreditar un ingreso anual, para el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta, lo anterior deberá acreditarlo mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentada por el participante ante la autoridad fiscal correspondiente. (Numeral 8.1.1, inciso a)</b>	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ
<b>Currículum vitae del participante. (Numeral 8.1.1, inciso b)</b>	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ
<b>Anexo 1: Especificaciones técnicas, incluyendo las muestras y los dispositivos solicitados en dicho</b>	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ

anexo, para la evaluación técnica del participante.  
(Numeral 8.1.1, inciso c)

<b>Carta en papel membretado de la empresa y firmada por el representante legal, en la que, bajo protesta, acredite que cuenta con la disponibilidad y capacidad de respuesta al total de la demanda de los bienes requeridos en la partida cotizada. (Numeral 8.1.1, inciso d)</b>	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------

<b>Carta compromiso en la que bajo protesta de decir verdad, manifieste su capacidad de entrega, ya sea total o parcial según las necesidades de la dependencia, sin causar retrasos que perjudique la labor del mismo. (Numeral 8.1.1, inciso e)</b>	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------

Que con respecto a la propuesta económica presentada por cada uno de los participantes se plasma el siguiente comparativo económico: -----

<b>NOMBRE DE PROVEEDOR</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>I.V.A.</b>	<b>TOTAL</b>
<b>QUIU GRAFICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.</b>	1,249,000	\$5.90	\$0.94	\$8,548,156.00
<b>COFORMEX, S.A. DE C.V.</b>	1,249,000	\$6.68	\$1.07	\$9,678,251.20
<b>ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.</b>	1,249,000	\$6.50	\$1.04	\$9,417,460.00
<b>MOVA PRINTING SOLUTIONS,</b>	1,249,000	\$6.90	\$1.10	\$9,996,996.00

<b>S.A. DE C.V.</b>				
<b>COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.</b>	1,249,000	\$6.35	\$1.02	\$9,200,134.00

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se resuelve lo siguiente: -----

<b>PERSONA FÍSICA O JURÍDICA/MORAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>QUIU GRAFICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.</b>	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, EN LO RELATIVO A LAS VALIDACIONES DEL PAPEL CON LOS PLUMONES Y LA CUADRUPLE VALIDACION CON EL REACTIVO QUIMICO LIQUIDO EN SPRAY. ADEMAS DE QUE EL PRIMER NIVEL DEL HOLOGRAMA DE LA CALCOMANÍA DE REFRENDO VEHICULAR NO PRESENTA LOS MAPAS Y EL CONTORNO DEL ESCUDO DE JALISCO, VISUALIZABLES CON UN MICROSCOPIO DE 200X.	<b>NO CUMPLE</b>
<b>COFORMEX, S.A. DE C.V.</b>	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES	<b>SI CUMPLE</b>
<b>ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.</b>	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, EN LO RELATIVO A LAS VALIDACIONES DEL PAPEL CON LOS PLUMONES Y LA CUADRUPLE VALIDACION CON EL REACTIVO QUIMICO LIQUIDO EN SPRAY.	<b>NO CUMPLE</b>
<b>MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.</b>	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES	<b>SI CUMPLE</b>

<b>COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.</b>	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, EN LO RELATIVO A LAS VALIDACIONES DEL PAPEL CON LOS PLUMONES Y LA CUADRUPLE VALIDACION CON EL REACTIVO QUIMICO LIQUIDO EN SPRAY.	<b>NO CUMPLE</b>
-----------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** del concurso C09/2016 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE FORMAS DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y HOLOGRAMAS DE REFRENDO VEHICULAR PARA SUBSECRETARÍA DE FINANZAS”** a la empresa denominada **COFORMEX S.A. de C.V.**, por un monto total de hasta \$9´678,251.20 (Nueve millones seiscientos setenta y ocho mil doscientos cincuenta y un pesos 20/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, a un precio unitario de hasta \$6.68 (Seis pesos 68/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado no incluido; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

**4.2.** Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS Y RECONOCIMIENTOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

**4.3. PUNTO RETIRADO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**4.4.** Se somete a consideración la **PRECISIÓN ADMINISTRATIVA** al resolutivo 10/2016, correspondiente al concurso C04/2016 para el proyecto denominado **“SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE**

**JALISCO 2016”** con respecto al apartado denominado **RESULTANDO**, apartado **PRIMERO** para quedar en los siguientes términos: -----

- Inciso A) Se adjudica la **PARTIDA 1** a la sociedad **CRECIMIENTO DE JALISCO S.C.** hasta por un monto de \$6´472,800.00 (Seis millones cuatrocientos setenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, para la contratación de 30 treinta elementos de vigilancia para la Secretaría de Educación, por un costo por elemento de hasta \$17,980.00 (Diecisiete mil novecientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, por el periodo del 01 de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2017, por resultar ser la propuesta económica y conveniente para el Estado, de conformidad con lo expuesto en los análisis descritos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente resolutivo, así como a lo señalado en el punto **8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** de las bases del presente concurso y lo dispuesto en el artículo 52 y 58 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 22 fracción II de su Reglamento. -----
- Inciso B) Se adjudica la **PARTIDA 2** a la sociedad **CMS CORPORATION MASTER SECURITY S.A. DE C.V.** hasta por un monto de \$2´726,290.00 (Dos millones setecientos veintiséis mil doscientos noventa pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, para la contratación de 24 elementos de vigilancia para la Subsecretaría de Administración por el periodo de 01 de marzo a 2016 al 28 de febrero de 2017; 4 elementos de vigilancia para la Secretaría de Desarrollo e Integración Social por el periodo del 01 de marzo a 2016 al 28 de febrero de 2017; 1 elemento de la vigilancia para Secretaría de Planeación Administración y Finanzas (Edificio Nuevo León) por el periodo del 01 de marzo a 2016 al 28 de febrero de 2017; 4 elementos de vigilancia para la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial por el periodo del 01 de marzo al 30 de noviembre de 2016; 11 elementos de vigilancia para el Consejo



Estatad de Seguridad Pblica por el periodo de marzo de 2016, por un costo por elemento de hasta \$6,902.00 (Seis mil novecientos dos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, por resultar ser la propuesta econmica y conveniente para el Estado, de conformidad con lo expuesto en los anlisis descritos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente resolutivo, as como a lo sealado en el punto **8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIN DE LAS PROPUESTAS** de las bases del presente concurso y lo dispuesto en el artculo 52 y 58 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, en relacin con el artculo 22 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, en relacin con el artculo 22 fraccin II de su Reglamento. -----

- Inciso C) Se adjudica la **PARTIDA 3** a la sociedad **CMS CORPORATION MASTER SECURITY S.A. DE C.V.** hasta por un monto de \$1'490,832.00 (Un milln cuatrocientos noventa mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, para la contratacin de 36 treinta y seis elementos de vigilancia para el Consejo Estatal Contra las Adicciones, por un costo por elemento de hasta \$6,902.00 (Seis mil novecientos dos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, por el periodo del 01 de marzo al 31 de agosto de 2016, por resultar ser la propuesta econmica y conveniente para el Estado, de conformidad con lo expuesto en los anlisis descritos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente resolutivo, as como a lo sealado en el punto **8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIN DE LAS PROPUESTAS** de las bases del presente concurso y lo dispuesto en el artculo 52 y 58 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, en relacin con el artculo 22 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, en relacin con el artculo 22 fraccin II de su Reglamento. -----

-----  
**5. ASUNTOS VARIOS.-** En desahogo al punto de participacin de Asuntos Varios, el Lic. Luis Mauricio Gudio Coronado, de conformidad al artculo 97 fraccin IV del

Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado informó a los miembros de la Comisión que no hubo punto alguno a tratar, en el presente apartado. ----

-----  
-----  
**6. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES.** -----

-----  
**Acuerdo 01/15-E/16.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** del concurso C09/2016 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE FORMAS DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y HOLOGRAMAS DE REFRENDO VEHICULAR PARA SUBSECRETARÍA DE FINANZAS**” a la empresa denominada **COFORMEX S.A. de C.V.**, por un monto total de hasta \$9'678,251.20 (Nueve millones seiscientos setenta y ocho mil doscientos cincuenta y un pesos 20/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, a un precio unitario de hasta \$6.68 (Seis pesos 68/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado no incluido; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. ----

-----  
**Acuerdo 02/15-E/16.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS Y RECONOCIMIENTOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**”; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

-----  
**6.1. Acuerdo 03/15-E/16.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRECISIÓN ADMINISTRATIVA** al resolutivo 10/2016, correspondiente al concurso C04/2016 para el proyecto denominado “**SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO 2016**” con respecto al apartado denominado **RESULTANDO**, apartado **PRIMERO** para quedar en los siguientes términos:

- Inciso A) Se adjudica la **PARTIDA 1** a la sociedad **CRECIMIENTO DE JALISCO S.C.** hasta por un monto de \$6´472,800.00 (Seis millones cuatrocientos setenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, para la contratación de 30 treinta elementos de vigilancia para la Secretaría de Educación, por un costo por elemento de hasta \$17,980.00 (Diecisiete mil novecientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, por el periodo del 01 de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2017, por resultar ser la propuesta económica y conveniente para el Estado, de conformidad con lo expuesto en los análisis descritos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente resolutivo, así como a lo señalado en el punto **8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** de las bases del presente concurso y lo dispuesto en el artículo 52 y 58 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 22 fracción II de su Reglamento. -----
- Inciso B) Se adjudica la **PARTIDA 2** a la sociedad **CMS CORPORATION MASTER SECURITY S.A. DE C.V.** hasta por un monto de \$2´726,290.00 (Dos millones setecientos veintiséis mil doscientos noventa pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, para la contratación de 24 elementos de vigilancia para la Subsecretaría de Administración por el periodo de 01 de marzo a 2016 al 28 de febrero de 2017; 4 elementos de vigilancia para la Secretaría de Desarrollo e Integración Social por el periodo del 01 de marzo a 2016 al 28 de febrero de 2017; 1 elemento de la vigilancia para Secretaría de Planeación Administración y Finanzas (Edificio Nuevo León) por el periodo del 01 de marzo a 2016 al 28 de febrero de 2017; 4 elementos de vigilancia para la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial por el periodo del 01 de marzo al 30 de noviembre de 2016; 11 elementos de vigilancia para el Consejo Estatal de Seguridad Pública por el periodo de marzo de 2016, por un costo por elemento de hasta \$6,902.00 (Seis mil novecientos dos pesos 00/100 moneda

nacional) impuesto al valor agregado incluido, por resultar ser la propuesta económica y conveniente para el Estado, de conformidad con lo expuesto en los análisis descritos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente resolutivo, así como a lo señalado en el punto **8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** de las bases del presente concurso y lo dispuesto en el artículo 52 y 58 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 22 fracción II de su Reglamento. -----

- Inciso C) Se adjudica la **PARTIDA 3** a la sociedad **CMS CORPORATION MASTER SECURITY S.A. DE C.V.** hasta por un monto de \$1'490,832.00 (Un millón cuatrocientos noventa mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, para la contratación de 36 treinta y seis elementos de vigilancia para el Consejo Estatal Contra las Adicciones, por un costo por elemento de hasta \$6,902.00 (Seis mil novecientos dos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, por el periodo del 01 de marzo al 31 de agosto de 2016, por resultar ser la propuesta económica y conveniente para el Estado, de conformidad con lo expuesto en los análisis descritos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente resolutivo, así como a lo señalado en el punto **8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** de las bases del presente concurso y lo dispuesto en el artículo 52 y 58 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 22 fracción II de su Reglamento. -----

-----  
**Acuerdo 04/15-E/16.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la **DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA** de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones el 23 veintitrés del mes de mayo de 2016 a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en las salas de juntas del despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del

edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----  
-----  
-----

**7. Cierre de acta.** Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 97 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 17:21 diecisiete horas veintiún minutos, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efecto legales a que haya lugar. -----  
-----

RUBRICA

\_\_\_\_\_  
**LIC. Luis Mauricio Gudiño Coronado**

Presidente de la Comisión, representante de la SEPAF

RUBRICA

RUBRICA

\_\_\_\_\_  
**Mtro. Gerardo Castillo Torres**

Secretario Ejecutivo de la Comisión,  
representante de la SEPAF

\_\_\_\_\_  
**Lic. Roberto Hemuda Debs.**

Vocal del Centro Empresarial de Jalisco.

RUBRICA

RUBRICA

\_\_\_\_\_  
**Mtro. Roberto Calderón Martínez**

Vocal de la Secretaría de Desarrollo  
Económico.

\_\_\_\_\_  
**Lic. Armando González Farah**

Vocal del Consejo de Cámaras  
Industriales de Jalisco.

RUBRICA

---

**Lic. Martha Patricia Armenta de León**

Vocal de la Contraloría del Estado de  
Jalisco

RUBRICA

---

**Lic. Francisco Aguilera Barba.**

Vocal de la Cámara Nacional de Comercio  
de Guadalajara

RUBRICA

---

**Lic. Álvaro Córdova González Gortazar**

Vocal del Consejo Nacional de Comercio  
Exterior de Occidente A.C.

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DÉCIMO QUINTA REUNIÓN  
EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL  
ESTADO DE JALISCO**

*La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.*